



De conformidad al punto QUINTO, Inciso 5.1 del Acta del Consejo Directivo 028-2007 de la sesión de fecha 19 de septiembre del 2007 se aprobó el proyecto de rediseño curricular.

Programa del Curso: FILOSOFÍA DEL DERECHO

Identificación del Profesor:

Docente (s):

- 1) **Nombre:** Herson José Argueta Ola
Títulos Universitarios: Abogado y Notario
Licenciatura(s) en: Ciencias Jurídicas y Sociales
Maestría(s) en Derecho Penal
- 2) **Nombre:** Gladimiro Adolfo Hernández Monzón
Títulos Universitarios: Abogado y Notario
Licenciatura(s) en: Ciencias Jurídicas y Sociales
Maestría(s) Derecho Constitucional y Derechos Humanos
Derecho Penal (Pensum cerrado)
Doctorado(s) Doctor en Derecho (Pensum cerrado)
- 3) **Nombre:** Roberto Chang De León
Títulos Universitarios: Abogado y Notario
Licenciatura(s) en: Ciencias Jurídicas y Sociales
Maestría(s) en: Derecho Penal y Procesal Penal
- 4) **Nombre:** Hugo Fernando Prado Rosales
Títulos Universitarios: Abogado y Notario
Licenciatura(s) en: Ciencias Jurídicas y Sociales

Correo(s) electrónico(s): del profesor, institucional

Herson José Argueta Ola: herson.argueta@cunoc.edu.gt
Gladimiro Adolfo Hernández Monzón: gladimirohernandez@cunoc.edu.gt
Roberto Chang De León: robertochang@cunoc.edu.gt
Hugo Fernando Prado Rosales: hugoprado@cunoc.edu.gt

Curso: Filosofía del Derecho

Ciclo Académico: 2026-Segundo Semestre

Año: 2026.

Sección: A, B, C y D

Código: 1201-245.

Horario: lunes-viernes de 08:00 a 11:00 jornada matutina, de 14:30 a 17:30 jornada vespertina y de 18:00 a 21:00 jornada nocturna.

Horas de investigación: 12

Créditos Académicos:

Prerrequisitos: 243 Lógica Jurídica

Postrequisitos: Ninguno

Objetivos/Competencias

El estudiante es capaz de comprender y explicar los fundamentos epistemológicos, gnoseológicos y lógicos de la construcción del conocimiento jurídico y la verdad jurídica, los fundamentos ontológicos, metafísicos y teleológicos del derecho, y los fundamentos éticos, estéticos y axiomáticos de los valores jurídicos, determinando con coherencia los conceptos, principios y categorías comprendidos en la filosofía del derecho, y comprender el desarrollo histórico del pensamiento filosófico del derecho distinguiendo los distintos marcos teóricos contruidos por la filosofía, y poseer una cultura general de filosofía del derecho que le permita tener criterio propio de acuerdo con sus valores y al conocimiento científico, filosófico y jurídico desarrollado.

Justificación:

El curso de Filosofía del derecho tiene total importancia pues tiene como objeto de estudio los marcos teóricos contruidos por la filosofía así como la historia de la filosofía aplicados al derecho, construyendo la base conceptual epistemológica y metafísica sobre la cual se construye la ciencia jurídica, así como la base conceptual ética con base a la cual se determina la Justicia y en la cual se inspiran las leyes, motivo por el cual resulta fundamental en la formación del jurista como base de su formación social y científica para su actuación en la sociedad de forma justa y acatada, contribuyendo a la construcción de su conciencia, y al mismo tiempo, comprender, aplicar y transformar reformista o revolucionariamente la legislación vigente y especialmente en materia constitucional y de la teoría general del derecho, para que esta corresponda a lo que filosóficamente es más justo y funcional; desarrollando al mismo tiempo un criterio propio capaz de comprender las diferentes corrientes del pensamiento jurídico y tomar partido por una de ellas o construir la propia, sin que ello le ciegue en el dogmatismo y deje de considerar las otras corrientes así como las pruebas científicas y filosóficas que se le presenten en su quehacer como jurista.

Contenidos programáticos

(Conocimientos, actitudes, incluyendo competencias que se generarán como resultado de participar en el curso)

Primera Unidad		
Generalidades de la Filosofía del Derecho		
Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
El estudiante es capaz de definir el concepto Filosofía del Derecho.	- Filosofía y Filosofía del Derecho - Definición y Elementos - Concepto de Derecho - Ramas de la Filosofía Jurídica	Aprendizaje dirigido, aprendizaje delegado.

- El estudiante es capaz de identificar y diferenciar con precisión los principales conceptos filosóficos y jurídicos y su vinculación. - El estudiante es capaz de identificar diferencialmente las disciplinas y métodos de la filosofía del derecho.	5. Metafísica y Ontología jurídica 6. Gnoseología y Epistemología Jurídica 7. Lógica Jurídica 8. Axiología Jurídica 9. Ética 10. Vinculación con otras ramas del derecho, de la filosofía y de la ciencia.	- Lectura de libros y documentos y comprobaciones de lectura. - Trabajos en grupo, guías de discusión, resolución de ejercicios, participación en clase, exposiciones, foros, presentaciones. - Participación en clase. - Tareas, tablas comparativas, cuadros sinópticos, mapas conceptuales. - Ensayos, Trabajos de Investigación, laboratorios. - Exámenes cortos
--	---	---

Segunda Unidad
Filosofía del Derecho. Antigua y Medieval

Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
- El estudiante conoce el desarrollo histórico de la filosofía del derecho. - El estudiante identifica los aportes y las diferencias de las escuelas del pensamiento filosófico jurídico de la antigüedad y el Medievo. - El estudiante comprende el problema fundamental de la filosofía y es capaz de tomar un criterio. - El estudiante comprende el origen y los fundamentos del iusnaturalismo.	1. Historia de la Filosofía del Derecho 2. El origen del derecho. 3. El Derecho en la filosofía Presocrática Griega 4. El Derecho en la Filosofía Clásica Griega: Sócrates, Platón y Aristóteles 5. El Derecho Natural en la Grecia Clásica y el Primer Iusnaturalismo: Iusnaturalismo Platónico. 6. Ética socrática, platónica y aristotélica. 7. El Derecho en la Filosofía Helenística y Romana. 8. El Ius Civile, Ius Gentium y Ius Naturale en la Antigua Roma. 9. El Derecho en la Filosofía Medieval. 10. El segundo Iusnaturalismo: Iusnaturalismo religioso y Iusnaturalismo cristiano. 11. Iusnaturalismo en la patrística y en la escolástica: San Agustín de Hipona y Santo Tomás de Aquino. 12. El Derecho en la filosofía renacentista. 13. Derechos Humanos y Estado en la Escuela de Salamanca: Francisco de Vitoria y Juan de Mariana	- Aprendizaje dirigido, aprendizaje delegado. - Lectura de libros y documentos y comprobaciones de lectura. - Trabajos en grupo, guías de discusión, resolución de ejercicios, participación en clase, exposiciones, foros, presentaciones. - Participación en clase. - Tareas, tablas comparativas, cuadros sinópticos, mapas conceptuales. - Ensayos, Trabajos de Investigación, laboratorios. - Exámenes cortos.

Tercera Unidad
Filosofía Moderna del Derecho

Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
- El estudiante de filosofía del derecho es capaz de identificar y diferenciar las escuelas de pensamiento modernas ilustradas y su aplicación al derecho. - El estudiante es capaz de definir el conocimiento y la verdad jurídica de conformidad con las diversas corrientes del pensamiento. - El estudiante comprende las corrientes modernas de filosofía jurídica y es capaz de tomar un criterio.	- La filosofía del derecho en la Ilustración. - Racionalismo, empirismo, kantismo y la epistemología jurídica. - Imperativo Categórico de Kant. - El tercer iusnaturalismo: Iusnaturalismo Racionalista. - El Estado, Derecho Natural, Hobbs y el Leviatán. - Locke y el Derecho Natural. - Locke y Montesquieu y los poderes del Estado. - Juan Jacobo Rousseau y el Contrato Social. - Kant y la Paz Perpetua. - Posibilidad del Conocimiento - Liberalismo - Utilitarismo - Anarquismo	- Aprendizaje dirigido, aprendizaje delegado. - Lectura de libros y documentos y comprobaciones de lectura. - Trabajos en grupo, guías de discusión, resolución de ejercicios, participación en clase, exposiciones, foros, presentaciones. - Participación en clase. - Tareas, tablas comparativas, cuadros sinópticos, mapas conceptuales. - Ensayos, Trabajos de Investigación, laboratorios. - Exámenes cortos. - Asistencia al Congreso Internacional de Ciencias Jurídicas e Investigación, División de Ciencias Jurídicas y Sociales CUNOC-USAC 2026.

Cuarta Unidad
Filosofía del Derecho Contemporánea

Objetivos Específicos	Contenidos	Actividades de Aprendizaje
- El estudiante es capaz de aplicar la dialéctica al derecho. - El estudiante comprende el papel del derecho en el materialismo dialéctico e histórico del marxismo. - El estudiante comprende el origen y los fundamentos del iuspositivismo. - El estudiante puede identificar y comprender las corrientes de la filosofía jurídica contemporánea. - El estudiante es capaz de relacionar la filosofía del derecho con la ciencia.	- Hegel, Dialéctica y la Filosofía del Derecho. - Marxismo y Derecho. El derecho como ideología de clase. - Positivismo filosófico y científico. - Primer Iuspositivismo: positivismo jurídico empirista. - Positivismo jurídico y la escuela positivista del Derecho Penal. - Positivismo científico - Segundo Iuspositivismo: Realismo jurídico. - Tercer Iuspositivismo: Teoría Pura del Derecho y Hans Kelsen. - Filosofía Analítica, Postmodernismo y Derecho. - Foucault: Vigilar y Castigar.	- Aprendizaje dirigido, aprendizaje delegado. - Lectura de libros y documentos y comprobaciones de lectura. - Trabajos en grupo, guías de discusión, resolución de ejercicios, participación en clase, exposiciones, foros, presentaciones. - Participación en clase. - Tareas, tablas comparativas, cuadros sinópticos, mapas conceptuales. - Ensayos, Trabajos de Investigación, laboratorios. - Exámenes cortos.

	11. Giorgio Agamben, el Estado de Excepción y el Homo Sacer. 12. Constructivismo jurídico. 13. Enrique Cáceres Nieto y la Epistemología Jurídica.	
Quinta Unidad Valores Jurídicos		
Objetivos Específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
- El estudiante identifica los principales valores jurídicos y comprende su fundamentación filosófica. - El estudiante es capaz de aplicar la filosofía del derecho al análisis de las leyes.	1. Principios o Valores Jurídicos: Seguridad Jurídica, Certeza Jurídica, Bien Común. 2. Metodología y técnicas de formulación e interpretación legal. 3. Filosofía del Derecho y Constitución Política de la República. 4. Filosofía del Derecho y leyes Ordinarias. 5. Filosofía del Derecho y el Derecho Maya 6. Filosofía del Derecho y el Derecho Ambiental.	- Aprendizaje dirigido, aprendizaje delegado. - Lectura de libros y documentos y comprobaciones de lectura. - Trabajos en grupo, guías de discusión, resolución de ejercicios, participación en clase, exposiciones, foros, presentaciones. - Participación en clase. - Tareas, tablas comparativas, cuadros sinópticos, mapas conceptuales. - Ensayos, Trabajos de Investigación, laboratorios. - Exámenes cortos.
Actividades: - Actividades aprendizaje dirigido, aprendizaje delegado - Lectura de libros y documentos y comprobaciones de lectura. - Trabajos en grupo, guías de discusión, resolución de ejercicios, participación en clase, exposiciones, foros, presentaciones. - Participación en clase. - Tareas, tablas comparativas, cuadros sinópticos, mapas conceptuales. - Ensayos, Trabajos de Investigación, laboratorios. - Exámenes cortos. 2 Parciales		70 puntos
Total de zona		70 puntos
Examen final		30 puntos.
Total		100 puntos.

Metodología

En general, la metodología del curso de filosofía del Derecho se basa principalmente en el modelo de aprendizaje por competencias, que forma la base para la pedagogía en la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Centro Universitario de Occidente. Este modelo tiene un enfoque educativo cuya atención se centra en el proceso mismo donde el alumno es el protagonista de su aprendizaje y adquiere competencias para la vida, siendo el maestro un guía que orienta a los alumnos en la búsqueda de conocimiento teórico y en desarrollar competencias prácticas. Además, es una educación que busca la protección ambiental de acuerdo con la política ambiental de la universidad y el uso de herramientas virtuales en su progresiva migración a un

modelo híbrido que se propone la universidad, basándose en la calidad científica buscando estándares internacionales. Los ejes de educación, investigación y proyección son guía en el desarrollo del curso, así como el principio de Id y Enseñad a Todos. En particular, cada profesor desde su libertad de cátedra aplica su propio método particular, estrategias y técnicas que faciliten el aprendizaje y el logro de las competencias propuestas.

Cronograma

Unidad	Temas/Semana	julio					agosto				septiembre					octubre					Noviembre			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
I	Generalidades de la Filosofía del Derecho																							
II	Filosofía del Derecho Antigua y Medieval																							
III	Filosofía Moderna del Derecho																							
IV	Filosofía del Derecho Contemporánea																							
V	Valores Jurídicos																							

Evaluación

No.	Tareas	Puntos	Fecha de entrega
1	- Actividades aprendizaje dirigido, aprendizaje delegado - Lectura de libros y documentos y comprobaciones de lectura. - Participación en clase. - Tareas, tablas comparativas, cuadros sinópticos, mapas conceptuales. - Trabajos en grupo, guías de discusión, resolución de ejercicios, participación en clase, exposiciones, foros, presentaciones. - Ensayos, trabajos de Investigación, laboratorios. - Exámenes cortos.	70	Fechas variables del 15 de Julio al 31 de Octubre.
2	Primer Parcial		24 al 28 de agosto
3	Segundo Parcial		12 al 16 de octubre
4	Examen Final	3	Del 4 al 10 de Noviembre
Total de zona			70 puntos.
Examen final			30 puntos.
Total			100 puntos.

Requisitos para examen final

Artículo 20. Normativo de Evaluación y Promoción de los estudiantes del Centro Universitario de Occidente.
 “Los requisitos para someterse a exámenes finales o de recuperación son: estar legalmente inscrito, tener asignado el curso, haber llenado el mínimo de puntos de zona que establece este Normativo, presentar su

carné de estudiante, u otro medio de identificación a criterio del examinador, su recibo de haber pagado los derechos de exámenes, y haber cumplido con el 80% de asistencia”.

Bibliografía	
Lecturas básicas	
Autor	Año
Velásquez Rodríguez, Carlos Augusto. Lecciones de Filosofía.	2020
Sztajnszrajber, Darío. Filosofía en 11 Frases.	2018
Del Vecchio, Giorgio. Filosofía del Derecho.	2021
García Maynez, Eduardo. Filosofía del Derecho.	2013
Hegel, Guillermo Federico. Filosofía del Derecho.	1968
Recaséns Siches, Luis. Tratado General de Filosofía del Derecho.	1998
Preciado Hernández, Rafael. Lecciones de Filosofía del Derecho.	2008
Hernández Marín, Rafael. Historia de Filosofía del Derecho Contemporáneo.	1996
Dorantes Tamayo, Luis Alfonso. Filosofía del Derecho.	2009
Samour, Héctor. Filosofía del Derecho.	1999
López Vermouth, Luis César. Exordio a la Filosofía del Derecho.	2016
Lecturas complementarias	
Parménides de Elea. Sobre la Naturaleza.	
Heráclito de Éfeso. Fragmentos.	
Platón. La República, El Banquete, El Gorgias.	
Aristóteles. Metafísica, Física, Lógica, Ética a Nicómaco y Ética a Eudemo.	
Marco Aurelio. Meditaciones.	
San Agustín de Hipona. Confesiones y Ciudad de Dios.	
Averroes. Comentarios al Corpus Aristotélico.	
Santo Tomás de Aquino. Suma Teológica.	
Nicolás Maquiavelo. El Príncipe y Discursos sobre la primera década de Tito Livio.	
Francisco de Vitoria. Comentario a la Secunda Secundae de Santo Tomás.	
Juan de Mariana. Del Rey y de la Institución Real.	
René Descartes. Discurso del Método. Meditaciones Metafísicas.	
John Locke. Ensayos sobre el entendimiento humano, el gobierno civil, sobre la ley de la naturaleza y sobre la tolerancia.	
David Hume. Investigación sobre el entendimiento humano y sobre los principios de la moral.	
Tomás Hobbes. Leviatán.	
Juan Jacobo Rousseau. Contrato Social.	
Immanuel Kant. Crítica a la Razón Pura, Crítica a la Razón Práctica, Crítica del Juicio, Fundamentación Metafísica de las Costumbres, y La Paz Perpetua.	

Federico Hegel. Fenomenología del Espíritu, Enciclopedia de las ciencias filosóficas y Elementos de la Filosofía del Derecho.	
Carlos Marx y Federico Engels. Manifiesto Comunista, El Capital, Ideología Alemana, El Origen de la propiedad privada y el Estado, Crítica a la Filosofía del Derecho de Hegel, Tesis sobre Feuerbach, El 18 de brumario de Luis Bonaparte y Crítica del Programa de Gotha.	
Vladimir Ilich Uliánov Lenin. Un paso adelante, dos pasos atrás. Materialismo y empiriocriticismo. El Imperialismo, fase superior del capitalismo. Estado y Revolución.	
Antonio Gramsci. Materialismo Histórico y la Filosofía de Benedetto Croce. Intelectuales y la organización de la cultura. El Resurgimiento. Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el Estado moderno. Pasado y Presente.	
Hans Kelsen. Teoría Pura del Derecho.	
Michel Foucault. De las Palabras y las Cosas. Vigilar y Castigar. Historia de la Sexualidad.	
Enrique Cáceres Nieto. ¿Qué es el Derecho?	
Giorgio Agamben. Estado de Excepción y Homo Sacer.	

E-Grafía	
Autor	Sitio web
Darío Sztajnszrajber. La Ley. La Mentira La Verdad.	https://www.youtube.com/watch?v=kRTEw6Ymnol
Enrique Cáceres Nieto. Revisión de los Paradigmas Epistemológicos.	https://www.youtube.com/watch?v=sEBJtiYcguM&list=PLssasZumMiG9VDMFQYLZYiFUcmDrdycQC&index=2
Enrique Cáceres Nieto. Razonamiento Judicial.	https://www.youtube.com/watch?v=FOiVzRVPDfM
Enrique Cáceres Nieto. Dispraxis.	https://www.youtube.com/watch?v=ZJkZrgQ3mZo
Enrique Cáceres Nieto. Diálogos vs. La Corrupción.	https://www.youtube.com/watch?v=OD1UaR_TYQ
Michael Sandel. Justicia. ¿Qué es hacer lo correcto? Episodio 1.	https://www.youtube.com/watch?v=GeHcXYQcXxo
Michael Sandel. Justicia. ¿Qué es hacer lo correcto? Episodio 2.	https://www.youtube.com/watch?v=GeHcXYQcXxXo

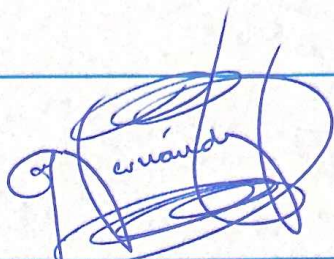
PUNTUALIDAD PARA EL INGRESO Y ENTREGA DE TAREAS Y TRABAJOS.

LUGAR DE RECEPCIÓN

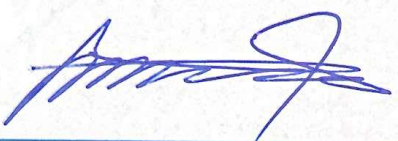
*Se establece que el horario de ingreso a clase debe ser puntual según el horario establecido, la entrega de trabajos, así como de tareas debe ser en la clase o lugar y hora indicada por el docente. El incumplimiento de lo expuesto deja a criterio del titular del curso a tomar las medidas que considere necesarias.



Herson José Argueta Ola
Docente del curso.



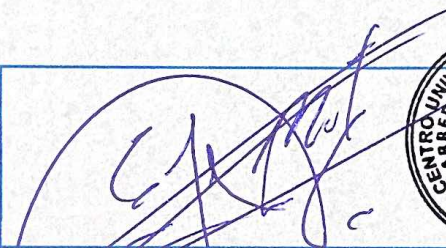
Gladimiro Adolfo Hernández Monzón
Docente del Curso



Roberto Chang De León
Docente del curso.



Hugo Fernando Prado Rosales
Docente del curso



Vo. Bo. Elmer Fernando Martínez
Coordinador de carrera

Observación: En este formato están los contenidos mínimos de asignatura establecidos en el Normativo de Administración Académica en su artículo 20 del Centro Universitario de Occidente.

Con respecto a lo anterior, la Comisión Académica ACORDO: I) Aprobar la propuesta de implementación del formato de los programas de Cursos para ser utilizado el próximo semestre. II) Trasladar el presente acuerdo a los Directores de División y Coordinadores de Carrera para que lo socialicen con los Docentes de sus respectivas carreras y se implemente dicho formato guía."